UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 467-2018-CFFIEE. Bellavista, 31 de julio de 2018.

Visto, el **Proveído Nº 1932-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de julio de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 012-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 17 de julio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 012-2018-CACCC/FIEE** de fecha 13 de julio de 2018, folio 118 al 141 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y tres (33) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 1117–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 22 de mayo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. PAUCAR CARDENAS KEVIN YOSIMAR** de **código Nº 1213220126** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 1117-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 22 de mayo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. PAUCAR CARDENAS KEVIN YOSIMAR** de **código Nº 1213220126** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído Nº 1932–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de julio de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 012–2018–CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 17 de julio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 012–2018–CACCC/FIEE** de fecha 13 de julio de 2018, folio 118 al 141 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y tres (33) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de julio de 2018, teniendo como despacho la "Aprobación de treinta y tres (33) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº 012-2018-CACC/FIEE", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de treinta y dos (32) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 012-2018-CACCC/FIEE presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. APROBAR, el cuadro de Compensación y Adecuación de Cursos a la Antugua Malla Curricular del Est. PAUCAR CARDENAS KEVIN YOSIMAR de código Nº 1213220126 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR. ALUMNO: PAUCAR CARDENAS, KEVIN YOSIMAR.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA. CURRÍCULA NUEVA (2016) CURRÍCULA ANTIGUA (2009)									CRÉDI - TOS - COM-	
N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D	NOTA	N °	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D	NOT A	PENSA - DOS
46	ES707	TELECOMUNI CA-CIONES II	4	11	35	LB0736	TELECOMUNI CA-CIONES II	4	11	4
TOTAL, CRÉDITOS 4			4		TOTAL, CRÉDITOS 4 COMPENSADOS			4		

TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivos JHGG/LECM/sym RCF4672018

UNIVERSIDAD MACIDIAL IDEL CALLAD PICATAD DE NOMENIE LOTITO Y ELECTRONICA SECRETARIA ACADEMICA

IMO: TUIS ERRIESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADEMICA

DR. ING. JUAN HERBER CRADOS GAMARR